

"1904-2014.110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/04/14 Hs. 14:07
Numero:	427 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N°:

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 30 de Abril de 2014

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución encomendando al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante las instituciones correspondientes la instalación de luminarias en el espacio público ubicado en la intersección de las calles Luis Vernet y Francisco González, del barrio 2 de abril.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia

"1904-2014.110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

La plaza ubicada en la intersección de las calles Francisco González y Luis Vernet es altamente transitada especialmente por niños, jóvenes en horarios de ingreso y salida de las escuelas.

En efecto, este espacio público, que se caracteriza por contar con juegos de plaza y una atractiva arboleda, es atravesado a diario por decenas de jóvenes que asisten a la Escuela 13 y el Monseñor Alemán que funciona detrás de la sede del IPV, al ingreso y salida de los establecimientos.

Pero también es utilizado por los chicos que viven en el barrio 2 de abril y en los vecindarios linderos, y es lugar de paso de jóvenes que asisten a la Escuela Técnica Olga B. de Arko.

Durante la mitad del año, en las estaciones de otoño e invierno, este espacio público es una verdadera boca de lobo. Los peatones deben transitar por la plaza, sea por las veredas de las calles que la circundan o en forma diagonal por el interior del espacio, prácticamente a tientas.

Los mayores inconvenientes se dan durante la ausencia de sol que es la mayor parte del día, pero sobre todo lo es en los horarios de ingreso a las escuelas por la mañana y a la salida en los turnos de tarde y vespertino.

Por tal motivo, es que solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione la colocación de luminarias, con el fin de embellecer el lugar pero por sobre todas las cosas de aumentar la seguridad de aquellos peatones transitan a diario por el lugar.

Es por ello que solicito a mis pares su acompañamiento para la sanción del presente proyecto de resolución.


Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1. ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante las instituciones correspondientes la instalación de luminarias en el espacio público ubicado en la intersección de las calles Luis Vernet y Francisco González, del barrio 2 de abril.

ARTÍCULO 2. De forma

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia